

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadiana**  
**Ciudad Real**

Núm. 729/2016

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESSIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS**

Clase de solicitud: Revisión de autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana de Villanueva del Duque y Alcaracejos, al arroyo de Las Cruces, en el término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba).

Peticionario: Diputación Provincial de Córdoba (Aguas de Córdoba), C.I.F. P-1400000-D; Avenida del Mediterráneo, s/n. Colegios Provinciales; 14.011 Córdoba.

Expediente: VU-014/09-CO (Rev. 1).

Características fundamentales de la solicitud:

- Las obras e instalaciones proyectadas para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana de Villanueva del Duque y Alcaracejos, se pretenden situar en la parcela 336 del polígono 7 en el t.m. de Villanueva del Duque (Córdoba); siendo las coordenadas UTM aproximadas de su punto central, las siguientes: (Datum ETRS89) X (30) = 326.560 e Y = 4.251.906.

- El sistema de tratamiento de las aguas residuales proyectado está integrado por:

- \* Línea de agua: obra de llegada y pozo de gruesos, canales de desbaste con reja de gruesos y tamices de finos, cámara de bombeo de aguas desbastadas, desarenador-desengrasador, dos reactores biológicos tipo "carrusel" para tratamiento mediante fangos activos de aireación prolongada, 2 decantadores, cámara de contacto para desinfección en casos de emergencia, y medidores de caudal pretratado, caudal tratado y caudal total.

- \* Línea de fangos: espesador por gravedad, acondicionamiento con polielectrolito, deshidratación en decantador centrífugo y almacenamiento en tolva elevada de descarga inferior.

- El efluente depurado, con un volumen máximo anual de 234.028 m<sup>3</sup>, se pretende incorporar al arroyo de las Cruces (afluente del arroyo del Lanchar, por su margen derecha), en un

punto de coordenadas UTM aproximadas (Datum ETRS89): X(30) = 326.769; Y = 4.252.155.

- El cálculo y dimensionamiento de la estación depuradora de aguas residuales urbanas (EDARU) se ha efectuado para una población de 5.478 habitantes-equivalentes, y para los siguientes caudales: caudal medio = 32,29 m<sup>3</sup>/h, caudal punta al tratamiento biológico = 77,48 m<sup>3</sup>/h (2,4 veces el caudal medio) y caudal punta al pretratamiento = 161,43 m<sup>3</sup>/h (5 veces el caudal medio).

- Según la declaración de vertido presentada, el agua residual tratada, previamente a su vertido en el dominio público hidráulico, presentará, al menos, las siguientes características cualitativas:

DBO5 DÍAS	Menor o igual que 25 mg./l.
DQO	Menor o igual que 125 mg./l.
Sólidos en Suspensión	Menor o igual que 35 mg./l.
Fósforo Total	Menor o igual que 2 mg./l.
Nitrógeno Total	Menor o igual que 15 mg./l.
Amonio	Menor o igual que 4 mg./l.

- Para recoger y evacuar a la EDARU las aguas residuales de Villanueva del Duque, se ha proyectado la ejecución de las siguientes obras e instalaciones: colector por gravedad que discurre por las Rondas Sur y de Los Pedroches; colector por gravedad que discurre por el camino de Huertas de Abajo; estación de bombeo de aguas residuales urbanas (EBARU) situada en el paraje Huertas de Abajo, donde confluyen los dos colectores anteriores y parte una tubería de impulsión hacia la EDARU y un colector aliviadero por gravedad hacia el arroyo del Lanchar; colector integrado por tubería de impulsión en su primer tramo y conducto por gravedad en su segundo tramo, que conecta la EBARU con la EDARU.

- Para recoger y evacuar las aguas residuales de Alcaracejos hacia la EDARU, se ha proyectado la ejecución de las siguientes obras e instalaciones: colector por gravedad que intercepta al emisario existente en la Vereda de La Mojonera mediante una arqueta-aliviadero situada junto al camino de Alcaracejos a Villanueva del Duque, por el que discurre este colector hasta la EDARU. También se proyecta una arqueta de bombeo y tubería de impulsión para evacuar las aguas residuales generadas en la Urbanización Los Rosales de Alcaracejos con la red de saneamiento de este núcleo urbano.

- Los vertidos de los desbordamientos del sistema de saneamiento y depuración de Villanueva del Duque y Alcaracejos se localizan en los siguientes puntos:

Referencia	Coordenadas UTM (Datum ETRS 89)		Medio receptor	Municipio	Ubicación aliviadero
	X (30)	Y			
PVD 1	326.769	4.252.155	Arroyo de las Cruces	Villanueva del Duque	Intermedios en EDARU
PVD 2	327.444	4.251.464	Arroyo de las Cruces	Villanueva del Duque	Colector Alcaracejos
PVD 3	324.542	4.251.362	Afluente m.d. del Arroyo del Lanchar	Villanueva del Duque	EBARU de Villanueva del Duque
PVD 4	325.290	4.251.107	Afluente m.d. del Arroyo del Lanchar	Villanueva del Duque	Colector de Villanueva del Duque
PVD 5	329.836	4.250.905	Arroyo de la Pajarera	Alcaracejos	EBARU de Villanueva del Duque

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, 6, C.P. 13.002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o

las obras de que se trata.  
 El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.  
 Ciudad Real, 25 de abril de 2016. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.